

8045
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS

OFICINA
DE
PARTES

HUMANOS
JJM/TNB/JMRS.
104906
AJS

Nº 1746 / P 2021

LAS CONDES, - 7 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 23 de abril de 2018, ratificado por Decreto N°1.841/P2018 de fecha 30 de abril del 2018; Prorroga de contrato de Trabajo de fecha 30 de julio de 2018, ratificado por Decreto N°2.411/P2018 del 2 de agosto del 2018; Prorroga de contrato de Trabajo de fecha 27 de diciembre de 2018, ratificado por Decreto N°3.427/P2018 del 28 de diciembre del 2018; mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Doña **JAVIERA ANDREA MOYA RODAS**, RUT. N° [REDACTED] para realizar el trabajo de enfermera; Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo; renuncia voluntaria de parte del trabajador, carta de renuncia de fecha 23 de julio 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3.385 de fecha 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.-ACEPTASE, a contar del 21 de agosto de 2021, por renuncia voluntaria de parte del Trabajador al contrato de fecha 23 de abril de 2018, ratificado por Decreto N°1.841/P2018 de fecha 30 de abril del 2018; Prorroga de contrato de Trabajo de fecha 30 de julio de 2018, ratificado por Decreto N°2.411/P2018 del 2 de agosto del 2018; Prorroga de contrato de Trabajo de fecha 27 de diciembre de 2018, ratificado por Decreto N°3.427/P2018 del 28 de diciembre del 2018, suscrito con Doña **JAVIERA ANDREA MOYA RODAS**, RUT. N° [REDACTED]

2.-REDACTESE, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
- DPTO. LICENCIA DE CONDUCIR
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- BIENESTAR
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES
- OF. TRANSPARENCIA

